Naciones Unidas A/54/442

Asamblea General

Distr. general
5 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**
Tema 99 h) del programa
**Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

# Vigésimo primer período extraordinario de sesiones para el examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

## Informe del Secretario General

## Índice


| | | *Párrafos* | *Página* |
|---|---|---|---|
| I. | Introducción | 1–4 | 2 |
| II. | El proceso de examen y evaluación | 5–19 | 2 |
| | A. Reuniones técnicas y consultas regionales | 6–8 | 2 |
| | B. El Foro de La Haya | 9–11 | 3 |
| | C. Encuesta del FNUAP | 12–19 | 3 |
| III. | El período extraordinario de sesiones | 20–25 | 5 |
| | A. Comité Preparatorio | 20–22 | 5 |
| | B. Medidas clave | 23–25 | 5 |
| IV. | Próximos pasos | 26–30 | 6 |


99-29074 (S) 151099 151099

# I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 53/183 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre el período extraordinario de sesiones para el examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El período extraordinario de sesiones tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de junio al 2 de julio de 1999. En las sesiones plenarias hicieron uso de la palabra 152 Estados Miembros, 10 observadores y tres organizaciones no gubernamentales. En la sesión de apertura el Secretario General destacó la relación entre población y desarrollo y encomió a la Conferencia por haber promovido una comprensión más cabal de esas interacciones. Subrayó los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos e instó a que se ejecutara integralmente el Programa de Acción y, en particular, que se alcanzaran los niveles de recursos financieros acordados en El Cairo en 1994.

2. En la primera sesión plenaria de su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, la Asamblea General estableció un comité especial plenario para examinar el tema 8 del programa, titulado "Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". En relación con su examen de ese tema del programa, el Comité Especial tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones. El Sr. Anwarul Chowdhury (Bangladesh), que se había desempeñado como Presidente del Comité Preparatorio, fue elegido Presidente del Comité Especial. En los tres días que duró el período extraordinario de sesiones, el Comité Especial celebró cuatro sesiones oficiales y varias sesiones oficiosas para negociar las propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción. En las sesiones oficiales formularon declaraciones representantes de 12 organismos especializados de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental y 11 organizaciones no gubernamentales.

3. En su cuarta sesión oficial, celebrada el 1° de julio, el Comité Especial, después de las negociaciones mantenidas en las sesiones oficiosas y tras tomar nota de las reservas expresadas por los representantes de la Argentina y Nicaragua, decidió recomendar a la Asamblea un texto titulado "Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" y propuso un proyecto de resolución para su aprobación por el período extraordinario de sesiones. Tras la aprobación del "Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General" (A/S–21/5), cinco delegaciones expresaron reservas[1]. Posteriormente, la sesión de clausura del período extraordinario de sesiones aprobó por consenso la resolución sobre las medidas clave (A/S–21/5/Add.1). Tras la aprobación de la resolución, 13 Estados formularon declaraciones de interpretación o expresaron reservas[2].

4. En el presente informe se examinan brevemente algunos aspectos y momentos del proceso de examen y se presta particular atención a las medidas clave que figuran en el documento A/S–21/5/Add.1. También se examinan algunas de las conclusiones sobre los progresos realizados y las dificultades observadas hasta la fecha en la ejecución del Programa de Acción.

# II. El proceso de examen y evaluación

5. El proceso de examen y evaluación y el período extraordinario de sesiones estuvieron caracterizados por una amplia participación del sistema de las Naciones Unidas y de una vasta gama de organizaciones de la sociedad civil. En particular, hubo estrecha colaboración entre la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Las organizaciones de las Naciones Unidas y los representantes de la sociedad civil participaron activamente en las mesas redondas, las reuniones técnicas y el Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (febrero de 1999). En el período 1998–1999 se celebraron tres reuniones de organismos de las Naciones Unidas y se organizaron reuniones informativas periódicas en la Sede para los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales. Las oficinas locales del FNUAP organizaron reuniones informativas en los países. Ese criterio participatorio y la transparencia con que se celebraron todas las reuniones y negociaciones contribuyeron considerablemente al éxito del proceso de examen y del período extraordinario de sesiones.

## A. Reuniones técnicas y consultas regionales

6. El examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción se centraron principalmente en los cambios de política y las experiencias operacionales en los países para determinar los factores que habían facilitado la ejecución y los obstáculos que la habían dificultado en los cinco años transcurridos desde la Conferencia. Esas experiencias concretas proporcionaron una base para esbozar las nuevas medidas necesarias para acelerar y ajustar la ejecución del Programa de Acción.

7. Las mesas redondas y reuniones técnicas organizadas por el FNUAP brindaron la oportunidad de examinar en detalle la ejecución del Programa de Acción. Se celebraron tres mesas redondas sobre salud reproductiva de los adolescentes (14 a 17 de abril de 1998, en Nueva York (Estados Unidos)); derechos reproductivos y ejecución de programas de salud reproductiva, habilitación de la mujer, participación del hombre y derechos humanos (22 a 25 de junio de 1998, en Kampala (Uganda)); y asociación con la sociedad civil para ejecutar el Programa de Acción (27 a 30 de julio de 1998, en Dhaka (Bangladesh)); y cuatro simposios técnicos sobre migración internacional y desarrollo (29 de junio a 3 de julio de 1998, en La Haya (Países Bajos)); envejecimiento de la población (6 a 9 de octubre de 1998, en Bruselas (Bélgica)); servicios de salud reproductiva en situaciones de crisis (3 a 5 de noviembre de 1998, en Rennes (Francia)); y cambio demográfico y desarrollo económico (2 a 6 de noviembre de 1998, en Bellagio (Italia)).

8. En las consultas regionales organizadas por las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas se examinó y evaluó la ejecución del Programa de Acción. En las reuniones se determinaron los progresos alcanzados y las dificultades observadas y se propusieron medidas clave que se podrían tomar en el futuro en cada región en el contexto particular de las regiones respectivas. En el informe sometido a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones (A/53/407) se presenta información detallada sobre las mesas redondas y las reuniones regionales y técnicas. En el momento de celebrarse el período extraordinario de sesiones se contaba con los resultados de esas reuniones.

## B. El Foro de La Haya

9. El Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (denominado “Foro de La Haya”) se celebró en La Haya del 8 al 12 de febrero de 1999 y, sobre la base de los resultados de las reuniones técnicas y regionales, formuló recomendaciones operacionales para las etapas ulteriores de la ejecución del Programa de Acción. El Foro de La Haya fue organizado por el FNUAP y hospedado por el Gobierno de los Países Bajos. Congregó una amplia gama de participantes, entre los que figuraban ministros y otros funcionarios de alto nivel de 177 países y territorios, parlamentarios, representantes de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la juventud y los medios de comunicación.

10. El Foro fue precedido de tres reuniones de grupos de asociados clave dedicados a la ejecución del Programa de Acción, a saber, el Foro Internacional de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo (4 a 6 de febrero de 1999); el Foro de Organizaciones no Gubernamentales (6 y 7 de febrero de 1999), que brindó a las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de formular su contribución al Foro y al período extraordinario de sesiones; y el Foro de la Juventud (6 y 7 de febrero de 1999), convocado para examinar en qué medida la ejecución del Programa de Acción respondía a las necesidades de los jóvenes.

11. El informe del Foro de La Haya proporcionó una evaluación de los progresos alcanzados hasta la fecha en cinco esferas sustantivas examinadas por su Comité Principal: a) creación de un medio propicio para proseguir la aplicación del Programa de Acción; b) igualdad entre los géneros, equidad y habilitación de la mujer; c) salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y derechos reproductivos; d) fortalecimiento de las asociaciones; e) movilización y supervisión de recursos para la ulterior ejecución del Programa de Acción. En el informe se indicaron las medidas que era necesario adoptar en cada una de esas esferas para mejorar la ejecución del Programa de Acción. El informe se presentó al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones y se utilizó para preparar el informe del Secretario General al período extraordinario de sesiones con propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción.

## C. Encuesta del FNUAP

12. A mediados de 1998 el FNUAP realizó una encuesta mundial para evaluar los progresos realizados y las dificultades observadas en la ejecución del Programa de Acción. La encuesta se centró en las esferas clave siguientes: políticas y programas de población y desarrollo; igualdad entre los géneros, equidad y habilitación de la mujer;

derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva; y asociaciones entre gobiernos y colaboración con la sociedad civil. Se recibieron 114 respuestas de países en desarrollo y países con economías en transición, y 18 respuestas de países desarrollados.

**Progresos realizados**

13. En el informe de la encuesta del FNUAP de 1998 se mencionaron resultados concretos de la ejecución del Programa de Acción, como la integración de las cuestiones de población en las estrategias de desarrollo; la realización de cambios institucionales para permitir la ejecución del Programa de Acción y de cambios normativos, legislativos e institucionales en las esferas de la población y el desarrollo y la salud reproductiva y los derechos reproductivos; el reconocimiento de la importancia creciente del papel de la sociedad civil; una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales; y el mejoramiento de la cooperación entre los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas.

14. Diversos países han emprendido iniciativas para promover la participación de la mujer en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, y se han logrado progresos con respecto al fomento de la protección del bienestar de la niña. Varios países han promulgado leyes que proscriben la violencia contra la mujer y buscan, en particular, eliminar prácticas nocivas como la mutilación genital femenina.

15. Todos los países han aceptado el concepto de la salud reproductiva y los programas de planificación de la familia, anteriormente aislados, se están integrando ahora en planes amplios de salud reproductiva a nivel de la atención primaria de la salud. La salud reproductiva se considera cada vez más un aspecto prioritario de los servicios de salud en situaciones de emergencia. Algunos países están comenzando a encarar las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de los adolescentes y se han tomado algunas medidas concretas para promover la participación del hombre en la salud sexual y reproductiva mediante campañas de promoción. Se han logrado ciertos progresos en relación con el acceso a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación de la familia, y se ha logrado un mayor número de opciones en materia de anticonceptivos. También hay mayor conciencia de los peligros de la mortalidad y la morbilidad maternas y se reconoce que constituyen un problema de derechos humanos y de desarrollo.

16. Muchos gobiernos han reconocido el importante papel de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Acción y han adoptado medidas importantes para promover la participación de los grupos de la sociedad civil en la formulación, la ejecución y la vigilancia de políticas. Algunos gobiernos han tomado medidas para fortalecer la capacidad institucional de la sociedad civil, mediante, entre otras cosas, el suministro de fondos y la eliminación de obstáculos jurídicos. Algunos parlamentarios han tomado medidas para promulgar leyes sobre la salud reproductiva y la violencia basada en el género, y han contribuido a asegurar que los presupuestos nacionales contengan partidas para cuestiones de población y desarrollo.

**Dificultades**

17. Uno de los principales obstáculos a la ejecución cabal del Programa de Acción sigue siendo una grave falta de recursos financieros. Los fondos suministrados por los donantes para actividades de población se han estancado y se encuentran muy por debajo de los 17.000 millones de dólares de los EE.UU. que se necesita alcanzar para el año 2000, según se acordó en la Conferencia.

18. Los países en desarrollo han logrado algunos progresos con miras a aumentar la proporción de los presupuestos nacionales asignada a cuestiones de población. Lamentablemente, la movilización de recursos nacionales para hacer frente a crisis y trastornos financieros ha obstaculizado los esfuerzos por generar los recursos necesarios para ejecutar las políticas y los programas nacionales de población.

19. Pese a ciertos progresos, diversos factores socioculturales siguen obstaculizando el logro de una igualdad y una equidad cabales entre los géneros. La mujer sigue expuesta a la violencia en todas las etapas de su vida, y la incidencia de la pobreza es desproporcionadamente mayor entre los hogares encabezados por mujeres. La feminización de la pobreza ha aumentado ciertas formas de violencia, como la trata de blancas y la prostitución forzada. Las mujeres siguen sin estar suficientemente representadas en puestos influyentes y en general ganan menos por trabajo de igual valor. En muchas sociedades se da preferencia a los hijos varones sobre las hijas cuando es necesario escoger entre ellos. La falta de mecanismos de coordinación y las dificultades en materia de financiación impiden a menudo una colaboración más amplia entre el Estado y los grupos de la sociedad civil. A menudo no hay marcos jurídicos, reglamentos ni directrices que faciliten la asociación con organizaciones no gubernamentales. La falta de recursos humanos y financieros y de capacidad técnica, tanto entre los gobiernos como entre las organizaciones no gubernamentales, también impide el establecimiento de asociaciones eficaces. La participación del sector privado en las

actividades de población y desarrollo sigue siendo insuficiente.

# III. El período extraordinario de sesiones

## A. Comité Preparatorio

20. La Comisión de Población y Desarrollo, que se reunió en un período de sesiones de participación abierta celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 24 de marzo al 1° de abril de 1999, se desempeñó como Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones. El Comité tuvo ante sí dos documentos de información, titulados "Examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (E/CN.9/1999/PC/2), e "Informe del Foro internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (E/CN.9/1999/PC/3), así como un documento presentado para su consideración, titulado "Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (E/CN.9/1999/PC/4). Este último informe sirvió de base para redactar un documento que se debía presentar al período extraordinario de sesiones. Si bien el Comité Preparatorio llegó a un acuerdo respecto de varias secciones, opinó que se necesitaba más tiempo para negociar algunas otras secciones. Por consiguiente, convino en reunirse en consultas oficiosas en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 7 de mayo.

21. En esas consultas oficiosas se aprobaron varios párrafos *ad referendum*. Sin embargo, no se logró terminar las negociaciones sobre algunos temas difíciles, como los adolescentes, los métodos de planificación de la familia, el aborto y la movilización de recursos. Se decidió que el Comité Preparatorio se volvería a reunir cuatro días antes del período extraordinario de sesiones (24, 25, 28 y 29 de junio). Cuando el Comité Preparatorio concluyó sus deliberaciones el 29 de junio, quedaban aún varios párrafos polémicos. La tarea de llegar a un acuerdo respecto de esos párrafos se confió al Comité Especial Plenario.

22. La Comisión de Población y Desarrollo constituida en Comité Preparatorio, también examinó los mecanismos para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones. Tomando nota de que, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 52/188, de 18 de diciembre de 1997, y 53/183, de 15 de diciembre de 1998, el Presidente de la Asamblea General había sido invitado a proponer, en consulta con los Estados Miembros, modalidades adecuadas para la participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones, la Comisión decidió invitar al período extraordinario de sesiones a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a las organizaciones no gubernamentales ya acreditadas ante la Conferencia o el Comité Preparatorio. La Comisión decidió también que la acreditación de otras organizaciones no gubernamentales interesadas, incluidas las que hubieran presentado solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, sería examinada por un comité integrado por la Mesa del Comité Preparatorio y por la Secretaría a más tardar el 14 de mayo de 1999. El comité haría las recomendaciones apropiadas al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones para que se tomara una decisión, siempre que las solicitudes de acreditación estuvieran acompañadas de información sobre la competencia y pertinencia de la organización en relación con el tema del período extraordinario de sesiones.

## B. Medidas clave

23. En la sesión plenaria final celebrada el 2 de julio por la noche, los 177 Estados Miembros que participaron en el período extraordinario de sesiones aprobaron por consenso el documento titulado "Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (A/S–21/5/Add.1). En ese extenso documento, fruto de prolongadas negociaciones, se reafirmó el Programa de Acción y se dieron varios notables pasos adelante. Por ejemplo, se señaló la importancia de las cuestiones de población y desarrollo y se tomó nota de los vínculos entre la población, el crecimiento económico y el medio ambiente. Se reconocieron las consecuencias de la modificación de la estructura por edades y el envejecimiento de la población y se destacó la urgente necesidad de políticas y programas para hacer frente a las causas de la migración internacional, la migración interna y la urbanización y a los trastornos resultantes. El período extraordinario de sesiones instó a los gobiernos a que garantizaran el respeto, la protección y el fomento de los derechos humanos de la mujer y de la niña, y en particular que las protegieran contra la coerción, la discriminación y la violencia, incluidas las prácticas nocivas y la explotación sexual, mediante

la preparación, la aplicación y el cumplimiento efectivo de políticas y leyes que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

24. El período extraordinario de sesiones instó a que se intensificara la adopción de medidas en las esferas siguientes: salud reproductiva y sexual; mortalidad materna; necesidades de salud reproductiva de los adolescentes; reducción del aborto y consideración de los efectos en la salud de abortos realizados en condiciones no adecuadas; prevención del VIH/SIDA; cuestiones de género y educación. En varias esferas clave recomendó nuevos indicadores de referencia, a saber:

a) Para 2005, se deberá reducir a la mitad la tasa de analfabetismo de mujeres y niñas en comparación con la tasa de 1990; y para 2010, la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria de los niños de ambos sexos deberá ser de al menos el 90%;

b) Para 2005, el 60% de los centros de atención primaria de la salud y de planificación de la familia deberá poder ofrecer la variedad más amplia asequible de métodos de planificación de la familia inocuos y eficaces, atención obstétrica esencial, prevención y tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, incluidas las enfermedades de transmisión sexual, y métodos de barrera para evitar las infecciones; para 2010 el 80% de los centros deberá poder ofrecer todos estos servicios y todos ellos deberán poder hacerlo para 2015;

c) Para 2005, en los lugares en que la tasa de mortalidad derivada de la maternidad sea muy elevada, por lo menos el 40% de los partos deberán ser atendido por personal de salud idóneo, y a nivel mundial ese porcentaje deberá ser de por lo menos el 80%; para 2010 dichos indicadores deberán alcanzar el 50% y 85%, respectivamente, y para 2015, el 60% y 90%;

d) La disparidad entre el empleo de anticonceptivos y la proporción de personas que expresan el deseo de espaciar o limitar sus familias deberá reducirse en un 50% para 2005, un 75% para 2010 y un 100% para 2015. No se deberán usar metas ni cupos para la consecución de usuarios al intentar lograr ese objetivo;

e) Para 2005 por lo menos el 90% de los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años de edad, y para 2010 el 95% de dichos jóvenes, deberán tener acceso a métodos preventivos, como los preservativos femeninos y masculinos, las pruebas voluntarias, el asesoramiento y las medidas complementarias a efectos de reducir su vulnerabilidad a la infección con el VIH/SIDA. La tasa de infección con VIH/SIDA en las personas de 15 a 24 años de edad se deberá reducir en un 25% en los países más afectados para 2005 y en un 25% en todo el mundo para 2010.

25. El período extraordinario de sesiones, reconociendo que los recursos financieros eran críticos para alcanzar las metas de la Conferencia y los niveles de referencia más ambiciosos, instó a los países desarrollados a que redoblaran sus esfuerzos para movilizar fondos con arreglo a los niveles acordados en El Cairo. Instó a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a que reforzaran su compromiso con las metas de la Conferencia y siguieran movilizando recursos internos. El período extraordinario de sesiones reiteró que la comunidad internacional debería proporcionar la asistencia financiera y técnica necesaria para apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en la ejecución del Programa de Acción. Instó a que se prestara especial atención a los países en África y a los países que se enfrentaban con las consecuencias de situaciones de emergencia y crisis financieras. La cooperación Sur–Sur y la Iniciativa 20/20 fueron mencionadas como posibles maneras de alcanzar los objetivos sociales y de población.

# IV. Próximos pasos

26. En general se consideró que el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General había sido un éxito. Demostró la eficacia con que las Naciones Unidas lograron un consenso mundial mediante un debate abierto e inclusivo. Marcó la culminación de cinco años de notables progresos en la aplicación del consenso de El Cairo en materia de población como una cuestión de desarrollo que interesa a todos los países. Tuvo éxito particular al asegurar la participación eficaz de grupos de la sociedad civil, hecho que fue puesto de relieve cuando tres representantes de organizaciones no gubernamentales pronunciaron alocuciones en la sesión plenaria final.

27. El período extraordinario de sesiones reafirmó los compromisos contraídos en El Cairo en 1994. Los progresos logrados en los primeros cinco años son una base alentadora para el futuro. Sin embargo, quedan aún dificultades inmensas. La movilización de recursos para las actividades de población debe pasar al primer plano del programa mundial de desarrollo para que la comunidad internacional pueda alcanzar todas las metas y todos los objetivos de la Conferencia.

28. El informe sobre medidas clave (A/S–21/5/Add.1) proporciona directrices prácticas para centrar e intensificar las actividades de ejecución. A fines de octubre de 1999,

el Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos se reunirá para examinar la manera en que los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas podrían seguir colaborando eficazmente, particularmente a nivel de país, para promover la ejecución ulterior del Programa de Acción. El Equipo de Tareas tratará también de determinar posibles indicadores nuevos que correspondan a los niveles de referencia acordados en el período extraordinario de sesiones y actualizar indicadores existentes previamente acordados.

29. En los próximos años se celebrarán varios períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General con ocasión del quinto aniversario de otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas. En colaboración con las secretarías respectivas, se está tratando de dar a conocer los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones. A ese efecto, ya se ha celebrado una reunión informativa sobre cuestiones organizacionales y sustantivas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que está encargado de organizar el vigésimo segundo período de sesiones, para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (27 y 28 de septiembre de 1999); el período extraordinario de sesiones titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI” (5 a 9 de junio de 2000); y el período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores (26 a 30 de junio de 1999). Además, se organizará una reunión informativa sobre el vigésimo primer período extraordinario de sesiones para el Comité Administrativo de Coordinación en su segundo período de sesiones (29 y 30 de octubre de 1999).

30. Se debería pasar ahora a examinar las posibles opciones para conmemorar el décimo aniversario, en 2004, de la aprobación del Programa de Acción. La Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo en su reunión entre periodos de sesiones de 1999 recomendó que la Comisión examinara las opciones para 2004 en su 33° período de sesiones.

*Notas*

[1] Argentina, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Nicaragua y Sudán.

[2] Australia, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Malta, Marruecos, Qatar, Santa Sede y Yemen.